

0759-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del veintitres de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de renovación de estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero (en adelante CR1), en el cantón Central, de la provincia de Puntarenas.

En auto n.º 0588-DRPP-2024 de las doce horas cincuenta y siete minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido CR1 que, de conformidad con las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón Central, de la provincia de Puntarenas, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que en ese acto no se acreditó al señor Jeison Alfonso Prado Madrigal, cédula de identidad n.º 603230902, como delegado territorial propietario, en virtud de que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a esa fecha constara en el expediente de la agrupación política, la carta original de aceptación al cargo.

En fecha treinta de agosto del presente año, se recibieron en la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones (en adelante TSE) ubicada en Puntarenas, las cartas originales de aceptación a cualquier cargo de los señores Melder Ruiz Huertas, cédula de identidad n.º 601290289, Sandy Verónica Canales Salas, cédula de identidad n.º 603720910 y **Jeison Alfonso Prado Madrigal, cédula de identidad n.º 603230902.**

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603640406	MARLON EDUARDO MONTIEL OSES	PRESIDENTE PROPIETARIO
601810464	MARIA GABRIELA CARVAJAL GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
601290289	MELVER RUIZ HUERTAS	TESORERO PROPIETARIO
601400688	ARLENE VELASQUEZ VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
112720600	LAURA EUGENIA RUIZ VELASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603420666	MAKCNUS BASTOS TORRENTES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

112640609 JAVIER CASTRO LOPEZ

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603420666	MAKNUS BASTOS TORRENTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603180388	CAROLINA RUIZ VELASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603640406	MARLON EDUARDO MONTIEL OSES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603720910	SANDY VERONICA CANALES SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603230902	JEISON ALFONSO PRADO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido CR1 se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*TSE*) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 326-2020, partido Alianza Costa Rica Primero (CR1)

Ref. n.º: S 3832, 4490-2024